

# PLEBISCITO 2022 CONSTITUCIONAL



RIVERO  
QUIRINO  
INCIDENCIA PÚBLICA

El próximo domingo 4 de septiembre se llevará a cabo el Plebiscito Constitucional, donde se decidirá si se aprueba o no la propuesta de nueva Constitución redactada por la Convención Constitucional. De carácter obligatorio, el resultado será definido por mayoría simple para quien obtenga el 50% + 1 de los votos.

De esta manera se cierra el proceso que surgió en 2019 con el Acuerdo por la Paz Social como respuesta al estallido social de octubre del mismo año, y que impulsó el Plebiscito de entrada donde la opción "Apruebo" obtuvo un resultado del 78,27% y en el cual un 78,99% se inclinó por que fuera una Convención Constitucional la encargada de su redacción, siendo una de las elecciones con mayor participación en la era del voto voluntario, con una participación del 50,9% del padrón electoral.



## PAPELETA DE VOTACIÓN

Se deberá seleccionar la opción Apruebo o Rechazo a la consulta:

¿Aprueba usted el texto de Nueva Constitución propuesta por la Convención Constitucional?



ACCESO AL TEXTO DE NUEVA CONSTITUCIÓN

## LOS DATOS PARA LA ELECCIÓN

**15.076.623**

habilitados en Chile

**97.234**

habilitados en el exterior

**2.14%**

aumento del padrón electoral

**38.758**

mesas habilitadas

**400**

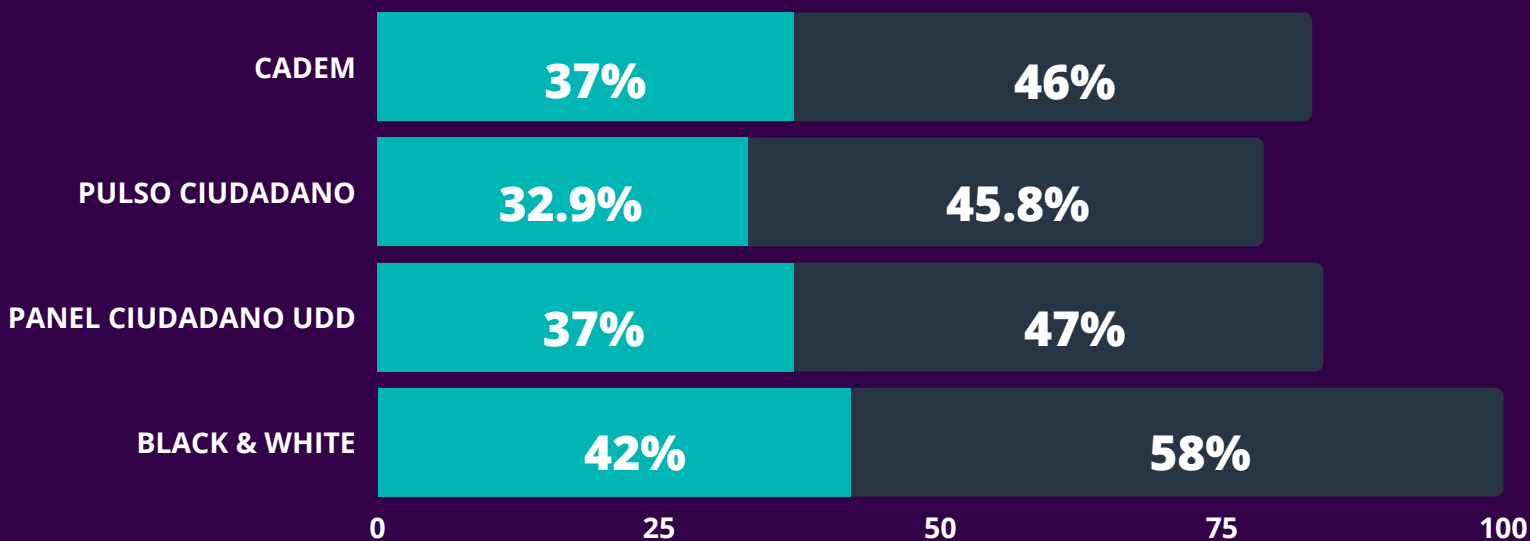
votantes por mesa

**8-18 hs**

será el horario de votación

## LO QUE DICEN LAS ENCUESTAS

■ APRUEBO ■ RECHAZO



Tal como se muestra, las últimas publicaciones por parte de las principales encuestadoras coinciden con un triunfo de la opción del Rechazo, con un margen de diferencia en el entorno al 10%.

Pese a ello, desde el lanzamiento de las campañas por medio de la franja televisiva, se ha visto un estancamiento en los porcentajes del Rechazo, mientras que la opción Apruebo fue acortando distancia, dando cuenta de un aumento en la proyección de votos.

Más allá de las encuestas, desde ambos comandos se proyecta un resultado estrecho, teniendo en cuenta que se trata de una elección obligatoria, donde se estima una participación del 84% de acuerdo a lo publicado por la encuesta Critería, con un porcentaje de indecisos en el entorno del 10 al 15%.

## 5S: EL DÍA DESPUÉS

Un triunfo del Apruebo no sólo traerá consigo el fin de una Constitución redactada en Dictadura y el desafío de la implementación de la nueva Constitución, sino que podría significar un voto de aprobación al Gobierno y sectores afines al oficialismo, los cuales se han visto íntimamente ligados a la propuesta del nuevo texto.

Además, en respuesta a ciertas incertidumbres generadas por la propuesta, varios partidos de la coalición de gobierno y afines a esta se comprometieron a realizar reformas al texto original.

El triunfo Rechazo podría leerse como una desaprobación a la gestión de la administración de Gabriel Boric y un fortalecimiento de la oposición, principalmente de derecha, aunque han sido varias agrupaciones y referentes de centro-izquierda que se han sumado a dicha opción. Además, el Gobierno tendrá dificultades en la implementación de reformas propuestas en su programa, muy apuntaladas en el nuevo texto.

Pese a que en el escenario de un triunfo por parte del Rechazo la Constitución actual permanecería vigente, el sector de Chile Vamos y otros personeros políticos de centro-izquierda desestimaron su continuidad, comprometiéndose a un nuevo proceso Constituyente para la redacción de un nuevo texto.

4  
SEP

PLEBISCITO  
CONSTITUCIONAL  
(VOTO OBLIGATORIO)

OCT  
22

FECHA TENTATIVA PARA PROCLAMAR EL RESULTADO DEL PLEBISCITO DE GANAR LA OPCIÓN APRUEBO, EL PRESIDENTE DEBE CONVOCAR A CONGRESO PLENO PARA PROMULGAR Y JURAR/PROMETER LA NUEVA CONSTITUCIÓN, DE LO CONTRARIO, PERMANECERÁ VIGENTE LA ACTUAL.

OCT  
22

DE SER APROBADO, EL NUEVO TEXTO SE PUBLICARÁ EN EL DIARIO OFICIAL EN UN PLAZO DE 10 DÍAS DESDE SU PROMULGACIÓN, ENTRANDO EN VIGENCIA EN DICHA FECHA